



Núm. Expediente
2024/0000600193

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 52.961.398,67 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, AL CAPÍTULO 2 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 41C.

## PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

### Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1331				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	1331062980	G/41C/22116/11	01		16.344.055,60
ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	1331064980	G/41C/22116/18	01		11.462.860,81
ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	1331067980	G/41C/22116/29	01		10.674.223,92
ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	1331068980	G/41C/22116/41	01		14.480.258,34
<b>Total gastos aumento</b>					52.961.398,67
<b>PRODUCTOS FARMACEUTICOS</b>	1331060927	G/41C/22106/00	01		52.961.398,67-
<b>Total gastos disminución</b>					52.961.398,67-

## EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 52.961.398,67 euros, que afecta a la sección presupuestaria Servicio Andaluz de Salud, al capítulo 2 del servicio Autofinanciada del programa 41C.

El expediente incrementa las dotaciones presupuestarias de la partida de "Suministro de energía eléctrica, contratación centralizada" del programa de Atención Sanitaria (41C/22116) para hacer posible el traspaso de los compromisos de remanentes y anualidades contraídos en el ejercicio anterior.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Expediente excepcionado de la obligación de justificar la incidencia en la consecución de los objetivos en virtud de lo indicado en el artículo 51.1. segundo párrafo del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

## DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 22 de Enero de 2024 con código NJyGw3EZ2XRkpHFy2ektcSR2VT3A8H



Núm. Expediente
2024/0000600193

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**EDUARDO LEON LAZARO**  
**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 22 DE ENERO DE 2024**  
**CÓDIGO: NJyGw4DY1HjD62420ntVV428uR89aR**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**CAROLINA ESPAÑA REINA**  
**CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**